

# **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

## **PARTICULARES SERVICIO DE ALQUILER DE CAJAS**

### **ROLL OFF CON DESCARGA DE CEAMSE INCLUIDA**

## **1. OBJETIVO**

En el presente pliego se detallan las características del Servicio a contratar de alquiler de cajas roll-off que serán utilizados para el depósito de residuos generados en las estaciones, talleres y desmalezado de la LBS

a) Alquiler y descarga de cajas Roll-off: Gorriti 1099 y Gorriti 1950, Localidad de Tapiales, Línea Belgrano Sur.

El servicio a contratar consiste en la colocación de cajas roll-off de 20m3, para el depósito de residuos, a su vez el retiro y disposición final de los mismos en el CEAMSE.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento estricto de las tareas a realizar descriptas en el presente pliego, sin perjuicio de ello la solicitud del mismo podrá variar en función de las necesidades operativas de cada sector al momento de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las instrucciones que oportunamente imparta el área requirente.

## **2. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA SERVICIO.**

A continuación, se detallan la cantidad de cajas y retiros/frecuencias que deberá cumplimentar el proveedor para las cajas roll-off:

<b>Ubicación</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Contenedor/Medida</b>	<b>Retiros Semanales</b>	<b>Retiros Mensuales</b>
<b>TAPIALES (Gorriti 1099)</b>	<b>4</b>	<b>20m3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
<b>TAPIALES (Gorriti 1950)</b>	<b>2</b>	<b>20m3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

### **3. DESCARGA CEAMSE.**

El valor de las toneladas descargadas deberá ser cotizado al valor oficial de CEAMSE considerándose la posición como una TASA. El proveedor deberá entregar copia de un manifiesto cada vez que realice el recambio de cada caja roll off en cada locación, entregándola sin excepción al Supervisor / Jefe del lugar / oficina / taller. Con posterioridad al cierre de mes del servicio prestado, el proveedor enviará por mail al área usuaria, el detalle por cada locación donde consten fechas, las cantidades de servicios – recambios de cajas – efectuados con sus números de manifiestos, y las toneladas descargadas. El área usuaria procederá a controlar esa información y redactará las correspondientes “Actas de avance”, las que serán firmada por el Coordinador General responsable por éstos servicios y enviada en archivos separados en formato PDF al proveedor para su posterior facturación. El proveedor debe cumplir con los pasos de descarga y disposición final de los residuos, así como la tramitación de dichos certificados por tal procedimiento ante el CEAMSE, y adjuntar copia de esos documentos al momento de presentar las facturas según cada locación por separado, al área usuaria, quien se encarga de deprecionar y archivarlos y certificarlos. En tal sentido, serán necesarias **140 (CIENTO CUARENTA)** toneladas por el plazo de Contratación.

### **4. INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS.**

Se realizarán inspecciones diarias, semanales, quincenales o mensuales (a criterio de la SOFSE) a los sectores bajo tratamiento y de acuerdo al resultado que arroje la inspección correspondiente habilitará al reconocimiento del pago mediante certificación mensual.

### **5. HORARIO DE RETIRO DE SERVICIOS.**

El servicio deberá ser brindado de lunes a sábado de 06 a 18 hs.

## 6. NORMATIVA.

El proveedor deberá presentar junto con los manifiestos el certificado de disposición final a la planta procesadora; debiendo cumplir con todas las leyes y reglamentos vigentes que correspondan Refs. Ley de la Provincia de Buenos Aires N°9111 de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y residuos industriales no especiales.

Ley 25916 Gestión de residuos domiciliarios y sus normas modificatorias y complementarias.

- Ley 13592 Gestión integral de residuos sólidos urbanos y sus normas modificatorias y complementarias.
- Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y sus normas modificatorias y complementarias.
- Ley 24557 Riesgos del Trabajo y sus normas modificatorias y complementarias.
- Ley general de Ferrocarriles Nacionales y sus modificatorias, Reglamento General de Ferrocarriles aprobado por Decreto 90325/36 y sus actualizaciones y el Reglamento Interno Técnico Operativo de Ferrocarriles.
- Todas las normas que regulen la actividad con el CEAMSE y las normas propias de SOFSE.
- Normativa sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo de SOFSE. El adjudicado deberá reunirse con el Departamento de Higiene y Seguridad de SOFSE a los efectos de formalizar Acta Previa de HYS y aportar la documentación referida al cumplimiento de las normas vigentes sobre la materia Ley General de Ferrocarriles Nacionales y sus modificatorias, Reglamento general de Ferrocarriles aprobado por Decreto 90325/36 y sus actualizaciones y Reglamento Interno Técnico Operativo de Ferrocarriles

➤ Normativa que regula la operativa con el CEAMSE, y la normativa referente a Higiene y Seguridad de SOFSE, para la cual la empresa que se adjudique al servicio, deberá reunirse con el Departamento de Higiene y Seguridad de SOFSE a los efectos de formalizar el Acta Previa de HYS, presentando la documentación referente al cumplimiento de las normas vigentes sobre la materia.

## **7. PLAZO DE CONTRATACIÓN**

El plazo de contratación del servicio con descarga incluida será de **SEIS (6)** meses corridos, y comenzará a contar a partir de la fecha de firma “Acta de Inicio del Servicio”, suscriptas por representantes de ambas partes.

## **8. CERTIFICACIÓN**

El contratista deberá presentar indefectiblemente ante Sofse los manifiestos debidamente firmados por personal del ferrocarril de la realización del servicio; junto con el certificado de recepción, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en forma mensual para su correspondiente certificación.

## **9. REQUISITOS TÉCNICOS**

La oferta técnica deberá contar para su análisis con los siguientes elementos:

- Experiencia mínima de cinco (5) años en el rubro, acreditar experiencia mediante certificación de servicios emitidas por empresas que hayan realizado trabajo similar.
- El oferente deberá presentar detalles de los principales clientes a los que el proveedor suministro o suministra dicho servicio; indicará: - denominación y domicilio de la empresa -contacto de la
  - misma, con el nombre y cargo de la persona, a fin de que puedan ser consultadas de considerarlo necesario.
  - Presentar copia de inscripciones en OPS (Organización Provincial para el Desarrollo Sustentable).
  - Presentar certificación de transportista autorizado en el CEAMSE.
  - Representante técnico propuesto. Presentar Curriculum Vitae.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego Especificaciones Tecnicas**

**Número:**

**Referencia:** PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALQUILER DE CAJAS ROLL OFF CON DESC.EN  
EL CEAMSE SOLPED 10020197 LBS 2024

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.